

ACTA REUNION DE DIRECTORIO

En la ciudad de Mendoza, a los 31 días del mes de agosto del 2023, siendo las 13:00 horas, en la sede del Colegio de Abogados y Procuradores de la 1ra. Circunscripción Judicial de la Provincia de Mendoza, se reúne el Honorable Directorio de este Colegio presidido por la Dra. Andrea MATURANA, en su calidad de Presidente y los Dres. Cristian Gustavo AWAD, Giuliano LO BELLO, Tomas REYNOUD, María Ángeles DE BLASSIS, María Paul CROATTO, en su condición de vocales. Encontrándose el número de miembros que requiere el quorum para sesionar, se declara abierta la sesión pasándose en tal sentido a considerar el siguiente orden del día: 1. La Comisión de Filosofía solicita se declare de interés institucional para el Colegio de Abogados y Procuradores de la Primera Circunscripción Judicial dos congresos a realizarse el año próximo en Buenos Aires. Declárese de Interés Institucional

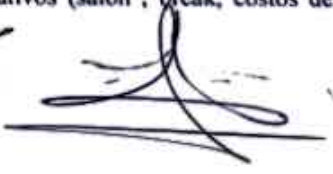
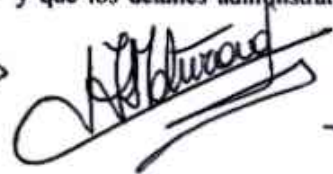
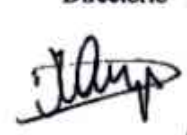
2. Solicitud a ATM de una nueva capacitación a los profesionales para el uso del sistema TAJUS. Encomiendese al Dr Giulano Lo Bello la coordinación de una reunión al efecto

3. El Tribunal de Ética y Disciplina solicita se designe un asociado para integrar los sumarios disciplinarios N° 1880 "Miguel Pérez Hualde p/ Sumario disciplinario" y N° 1813 "Zonana, Raúl Horacio p/Sumario Disciplinario". Se designa al Dr Belisario Cuervo como asociado para la causa N° 1880,

4. La abogada Gladys Grosso invita al 4° Congreso Internacional de Adicciones y Vulnerabilidades Psicosociales, a celebrarse en la modalidad on-line, los días 8 y 9 de Septiembre del corriente año y solicita su difusión en la página del Colegio. Publíquese.

5. Mendoza Fiduciaria SA invita al Colegio para que a través de un representante que se designe, forme parte del jurado que intervendrá y decidirá en el Concurso Público de Antecedentes convocado para la selección de los miembros de la Comisión Fiscalizadora de Mendoza Fiduciaria SA. Adjunta nota informativa. Se designa al Dr Ignacio Estrada, se informa celular 2615269797 a los fines de la comunicación respectiva.

6. Las Comisiones de Derecho Civil y Procesal proponen actividad académica conjunta "Litigación oral civil en Mendoza. Aspectos teóricos y prácticos" a realizarse el día en el auditorio del Colegio, solicitando una aprobación en general por el Directorio y que los detalles administrativos (salon , break, costos de inscripción,



publicidad, invitaciones) los verán con Coordinación y Gerencia. Adjuntan proyecto. Apruébese y encomiendese a la Dra Celeste Cantos la coordinación respectiva. 7. La Federación de Colegios de Abogados y Procuradores de Mendoza informa el dictado de la Resolución N° 1/2023 que resuelve declarar de Interés General del Foro Local y expresar el beneplácito a la realización del "XXX Encuentro Nacional de Mujeres Jueces de Argentina (AMJA)" organizado por la Asociación de Mujeres Jueces de Argentina (AMJA), bajo el lema "Juzgando con perspectiva de género". Solicita a los Colegios que publiquen por todos los medios la resolución. Adjuntan Resolución y nota de la Sra. Presidenta de la Asociación de Mujeres Jueces de Argentina (AMJA) Dra. Susana Medina y Señora Secretaria Dra. María Fernanda Nuevo. Publíquese

8. Nota de la Dra. Belén Ortiz, en relación a lo resuelto por el H. Directorio 24/08 sobre coaching jurídico. Autorícese el curso y encomiendese a la Dra Celeste Cantos la coordinación y organización conjunta del mismo.

9. La Cámara de Senadores de Mendoza dictó Resolución N° 204 declarando de interés las Jornadas sobre abogados de Niños, Niñas y Adolescentes a realizarse en nuestra institución el próximo 21 y 27 de septiembre. Téngase presente y publíquese

10. Las Comisiones de Derecho Civil y Procesal proponen actividad académica conjunta compuesta por dos jornadas, en cada una de las cuales se tratarán los siguientes temas: - "Proceso de Prescripción Adquisitiva en el CPCCMZA" - "Acciones Posesorias en el CCCN - Jurisprudencia- y CPCCTMZA" prevista para los días 19 y 26 de septiembre en el salón de actos del Colegio. Proponen que la actividad sea no arancelada-gratuita pero requiere inscripción por ser cupos limitados (150). Sólo se cobrará el certificado respectivo, con los siguientes costos: \$1.500 abogados con cuota al día, \$2.500 abogados sin cuota al día, \$3.500 público en general. Adjuntan formulario para su autorización. Se resuelve por unanimidad de los miembros presentes, 1) autorizar la actividad 2) solicitar a los presentantes, que atento a los costos que implica lo indicado en el formulario, que solo en caso de ser una actividad arancelada podrá otorgarse un coffee break, con un costo a acordar con la coordinadora de comisiones.

A continuación, sin nada más que tratar se da lectura y se aprueba la presente siendo las 16:00 horas dándose por finalizada.

